

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25110 BILBAO.

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 651/08 referente al concursado Mecopak System, S.L. con NIF B48822779, por auto de fecha 8 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Mecopak System, S.L., cesando en su función sus Administradores
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 8 de julio de 2009.- El/la Secretario.

ID: A090054861-1